



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 10/03/17	Hs. 10:30
Numero: 163	Fojas: 6
Expto. N°	
Grado:	
Recibido:	NOTA N°: 34

LETRA: E.Co.S.

USHUAIA, 09 de marzo de 2017-

Sr. Presidente

Concejo Deliberante de Ushuaia

Don Juan Carlos PINO

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

Por medio de la presente me dirijo a usted a los efectos de incorporar al Boletín de Asuntos Entrados de la próxima Sesión Ordinaria el siguiente proyecto de resolución, el cual solicita al DEM la urgente necesidad reponer los espejos convexos de las calles Gob. Deloqui intersección con 9 de Julio y Gob. Deloqui intersección con 25 de Mayo, de nuestra ciudad.

El mismo se presenta acompañado de sus correspondientes fundamentos, tal lo establecido en el artículo 94° del reglamento interno, Decreto C. D. 09/2009.

Silvio Bocchicchio  
Concejal E.Co.S.  
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

## FUNDAMENTOS

Priorizar la seguridad de los peatones debe ser la tarea más urgente de todo gobierno, Nacional o Municipal. En tal sentido, como autoridades municipales, debemos arbitrar todos los medios de seguridad que estén a nuestro alcance para que los ciudadanos transiten con la mayor seguridad posible por las arterias de nuestra ciudad.

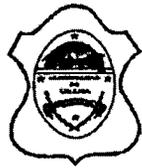
Uno de esos elementos de seguridad son los espejos convexos, ya que los mismos permiten tener mayor campo de visión para quien transita por arterias con demasiada pendiente como lo son las mencionadas con anterioridad. El uso de espejos convexos tiene múltiples beneficios, a modo de ejemplo solo mencionare dos:

- Los espejos de seguridad convexos se utilizan en cualquier lugar en el que se requiere una visión adicional, proporcionando un campo más amplio de visión que el de un espejo plano normal.
- Como espejo de tráfico, elimina los puntos ciegos, añadiendo mayor visibilidad y así resolver problemas de tráfico y evitar posibles accidentes.

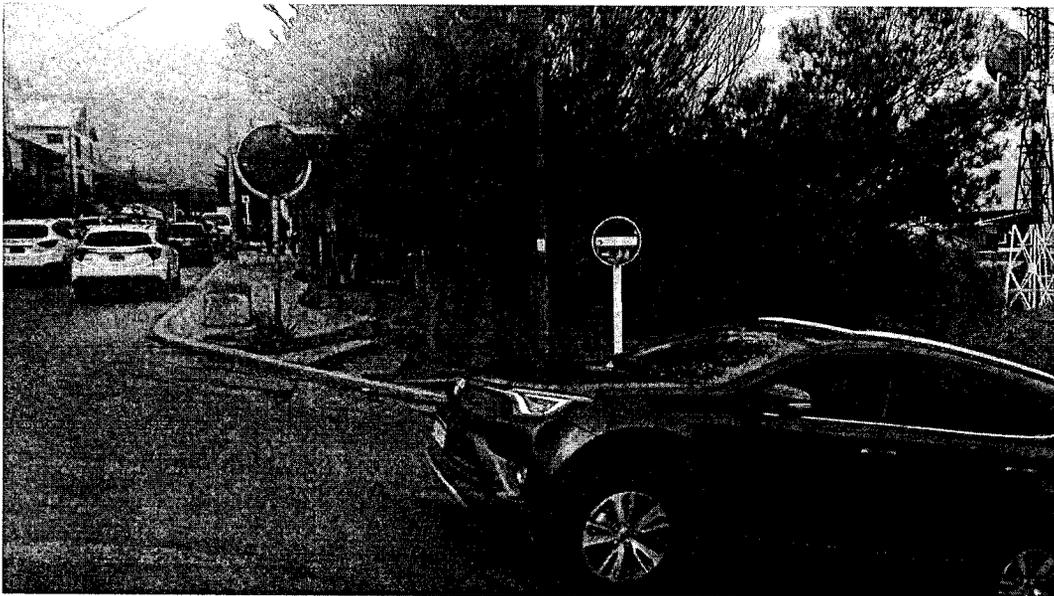
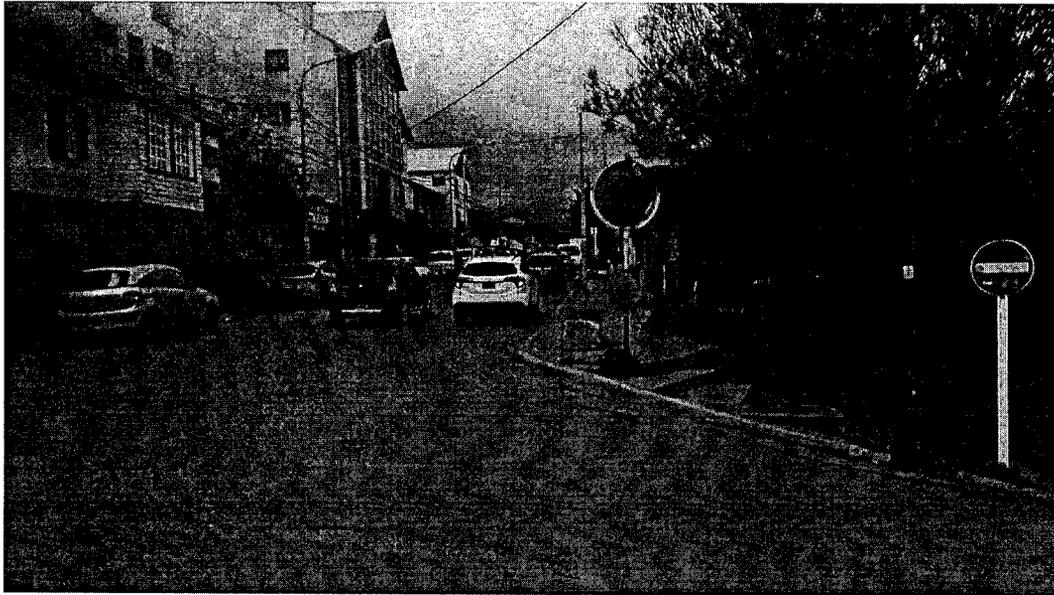
De este modo, reponiendo los elementos que ayuden a ampliar el campo visual de los motoristas estaremos evitando mayor cantidad de accidentes de tránsito.

También es de destacar que estos espejos son rotos con singular frecuencia y por consiguiente también solicito se arbitre los medios para que se imponga una multa a las personas que sean sorprendidas al dañar los mismos.

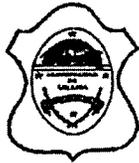
Por ello considero la urgente intervención del DEM, a fin poner en condiciones de uso los respectivo espejos parabólicos mencionados con anterioridad, a fin de dar seguridad a peatones y conductores.



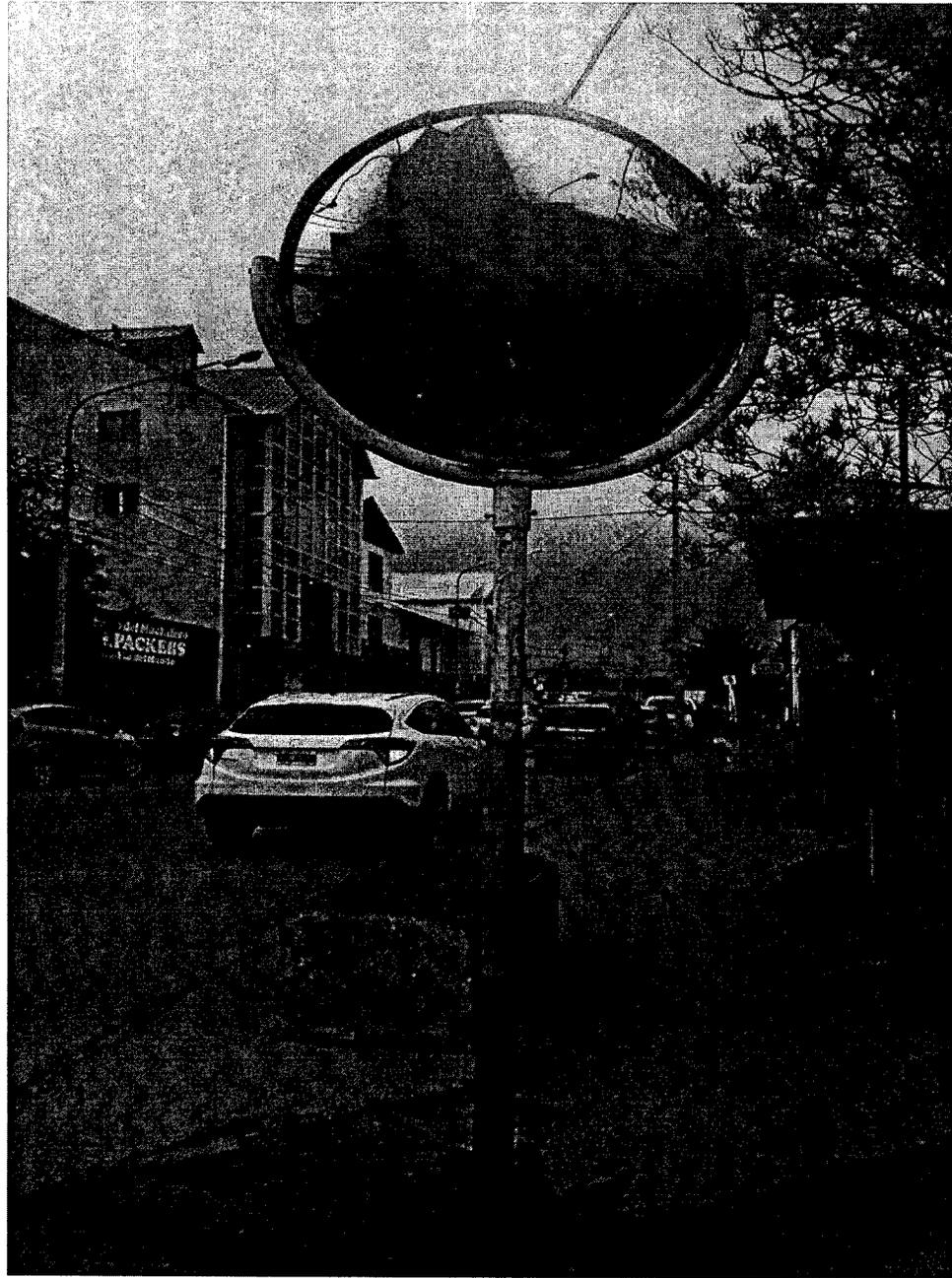
*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*



*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"*



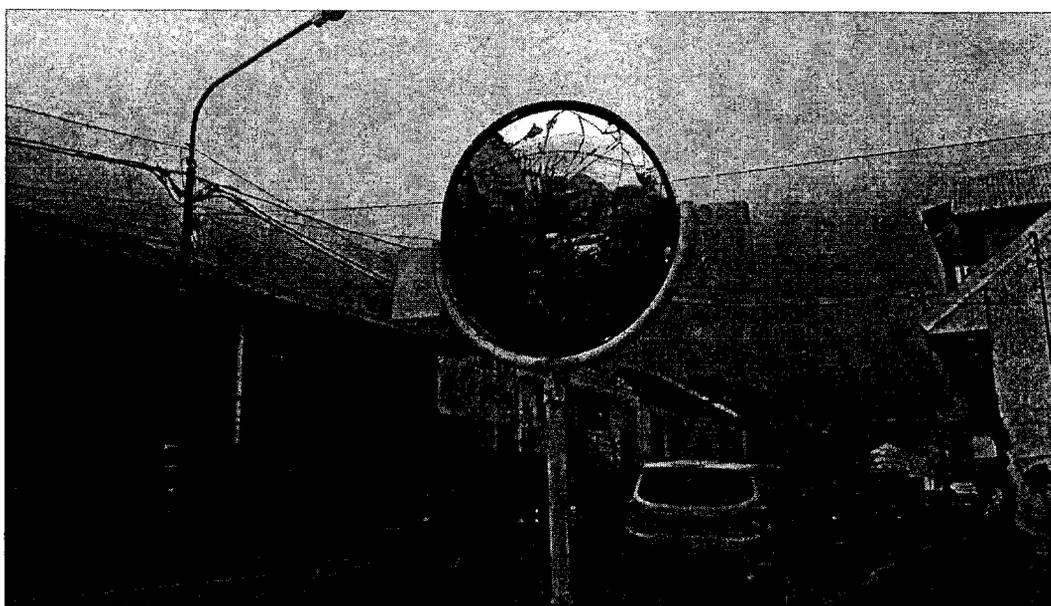
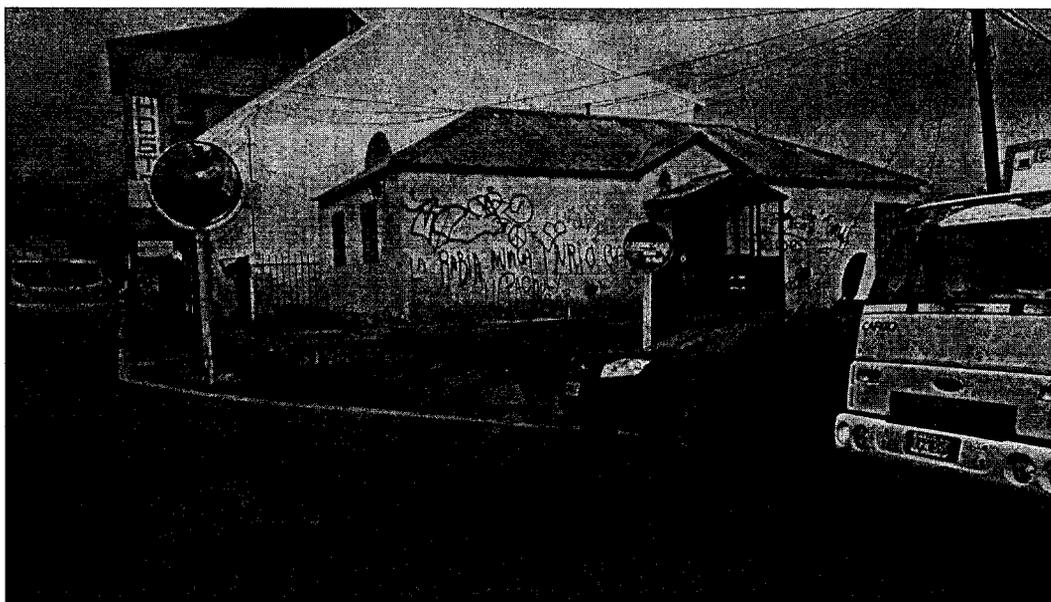
*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*



*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"*



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*



Por todo lo expuesto, solicito a mis pares su acompañamiento en el siguiente proyecto de resolución.

**Silvio Bocchicchio**  
Concejal E.Co.S.  
Concejo Deliberante Ushuaia

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"*



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º-** SOLICITAR al DEM que mediante el área que corresponda, proceda a reponer y poner en condiciones de uso los espejos parabólicos de las calles Gobernador Deloqui en su intersección con las calles 9 de Julio y 25 de Mayo.

**ARTÍCULO 2º-** SOLICITAR al DEM que arbitre los medios que permitan identificar y sancionar a quienes provoquen deliberadamente la rotura, pintura e inutilización de los mencionados espejos convexos.

**ARTÍCULO 3º-** SOLICITAR al DEM que a través del área que corresponda proceda a colocar cartelería con advertencias respecto de la condición de falta y sus posibles sanciones en relación a la destrucción de mobiliario urbano en las inmediaciones de las esquinas citadas.

**ARTÍCULO 4º-** De forma.

**Silvio Bocchicchio**  
Concejal E.Co.S.  
Concejo Deliberante Ushuaia